

Renta 2012 deducciones por hijo a cargo

Escrito por colometa - 14/06/2013 06:15

En 2012 formaba pareja de hecho con nacimiento de hijo en Enero del mismo año y a principios de Diciembre se produjo la ruptura de pareja-

He estado empadronado todo el año en el domicilio compartido, aunque la cancelación del contrato de alquiler que compartíamos se produjo a principios de Diciembre y la madre se llevó a nuestro hijo
Mi pregunta es si puedo incluir al 50% las deducciones estatales y autonómicas por nacimiento de hijo ya que no hay sentencia en 2012 a favor de uno u otro progenitor y por otra parte no se si mi expareja ha incluido a nuestro hijo en su declaración

Les agradeceré me saquen de dudas.

=====

Re: Renta 2012 deducciones por hijo a cargo

Escrito por euribor - 14/06/2013 08:50

Sí, puedes incluir el 50% de tus hijos a cargo... eso sí, tienes que hablar con tu pareja para que no incluya el 100%, porque en tal caso, habría problemas.

Salu2.

=====